I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 589
CHIGUAYANTE, **29 ABR.** 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio Nº 474 de fecha 06 de Abril de 2009, que aprueba el Programa Organizaciones Territoriales denominado, "Talleres de Desarrollo Artístico y Educativo para el Fortalecimiento de Grupos de Adultos Mayores de la Comuna", El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Abril de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don Rigoberto Mellado Mellado; y en uso de las facultades que me

confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 20 de Abril de 2009 con don Rigoberto Mellado Mellado, como Monitor de Danza Latinoamericana.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004, Honorarios.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ECRETARIO M MUNICIPAL M LISANDRO TAPIA SANDOVAL CUSEGRETARIO MUNICIPAL T ALCAPOLICATION TO TOMAS SOLIS NOVA

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm., y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Dirección Jurídica TSN/LTS/ERP/amms.



